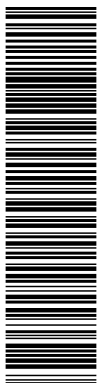


DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/2 - Sesión PLE -10/02/2022-2 (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº: 2022/1255</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>PTDJ5-W3QQW-2ZLQP</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 07/02/2022 14:45
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2359502 PTDJ5-W3QQW-2ZLQP 01EC639408393BDBF9C814DB9FA7449B46853B5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

**DECRETO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: PLE-10/02/2022-2

**Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para el día 10 de febrero de 2022**

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, resultando preciso convocar una sesión extraordinaria para la resolución sobre los expedientes incluidos en el orden del día, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto**

**R E S U E L V O:**

Primero. **CONVOCAR sesión extraordinaria del Pleno** para su celebración el **jueves, 10 de febrero de 2022**, a las **18:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Segundo. **FIJAR como orden del día** de dicha sesión el siguiente:

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/2 - Sesión PLE -10/02/2022-2 (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº: 2022/1255</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>PTDJ5-W3QQW-2ZLQP</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO .Firmado 07/02/2022 14:45

ESTADO  
**FIRMADO**  
07/02/2022 14:45



SEC22 - v. 1.0

**DECRETO**

**PARTE RESOLUTIVA**

**Concejalía Delegada de Hacienda, Intervención General, Tesorería y Contratación**

**1/ 12/2022.-** Aprobación del Proyecto de Gasto con financiación afectada para el Plan Agenda Urbana Pinto, por importe de 242.000,00 € [2022/INT\_PLE/4] [PROPOSICIÓN]

**PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

**DACIONES DE CUENTA**

**2/ 13/2022.-** Dación de cuenta del Decreto nº 1251/2022, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Medidas Contra el Fraude en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la gestión de fondos europeos del Ayuntamiento de Pinto, así como del documento anexo al mismo.

**3/ 14/2022.-** Dación de cuenta del Decreto nº 1252/2022, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Código de Conducta y Principios Éticos del Ayuntamiento de Pinto como entidad beneficiaria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2020-2026) financiado por la Unión Europea en el marco de "Nextgeneration EU".

**4/ 15/2022.-** Dación de cuenta del Decreto nº 1254/2022, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Compromiso Institucional del Ayuntamiento de Pinto en materia antifraude como entidad beneficiaria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2020-2026) financiado por la Unión Europea en el marco de "Nextgeneration EU".

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la Interventora Municipal.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

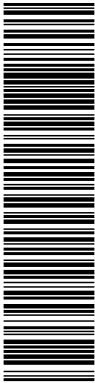
• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2359502\_PTDJ5-W3QQW-2ZLQP 01EC6394083E093BDBF9C814DB9FA7449B46853B5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/2 - Sesión PLE -10/02/2022-2 (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº: 2022/1255</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>PTDJ5-W3QQW-2ZLQP</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 07/02/2022 14:45

ESTADO  
**FIRMADO**  
07/02/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2359502 PTDJ5-W3QQW-2ZLQP 0EC6394083E093BDBF9C814DB9FA7449B46853B5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



SEC22 - v. 1.0

**DECRETO**

*Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).*

[PLE-10/02/2022-2](#)

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>